

ADJUNTO MEMORIAL CON LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA RAD. 30- 2008-793

MYRIAN ESPERANZA ROSERO GELPUD <asesorias-myriane@hotmail.com>

Vie 11/03/2022 9:28

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, adjunto memorial con liquidación de crédito actualizada, demandado SAUL OREJUEL CUENCA, así mismo solicito se me informe sobre el oficio que requiere al pagador de EMCALI, para que responda porque no se está cumpliendo con la medida previa de embargo de salario del demandado.

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDADO: SAUL OREJUEL CUENCA

RADICACION : 30 - 2008 - 793

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Atte.

MYRIAN ROSERO
ABOGADA

MYRIAN ESPERANZA ROSERO GELPUD
ABOGADA
Carrera 65 No. 14C -90 casa 72
Conjunto Residencial Santa Ana del Limonar
TEL 3172457348 Cali- Valle
Correo electrónico: asesorias-myriane@hotmail.com

Señor
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO : SAUL OREJUELA
RADICACIÓN : 2008 - 793
JUZGADO DE ORIGEN : J. 30 CIVIL MUNICIPAL

MYRIAN ESPERANZA ROSERO GELPUD, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.279.122 de Cali, abogada titulada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional Número 70158 del C. S. J. actuando como Apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, con el presente escrito me permito presentar liquidación del crédito con corte al 11 de marzo de 2.022:

LIQUIDACION DEL CREDITO MODIFICADA Y APROBADA
CON CORTE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2.018..... \$ 7.771.796.00

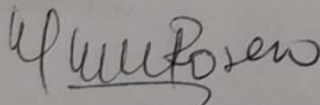
INTERESES MORATORIOS DESDE 7 DE NOVIEMBRE DE
2.018 AL 11 DE MARZO DE 2.022..... \$ 6.511.003,44

TOTA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE AL
11 DE MARZO DE 2.022..... \$ 14.282.799,44

Renuncio a término de notificación y ejecutoría de auto favorable.

Del Señor Juez,

Atentamente,



MYRIAN ESPERANZA ROSERO GELPUD
C. C. No. 31.279.122 de Cali
T. P. No. 70158 del C. S. J.